



1.522

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 16 AGO. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1219 del 22/06/2017 que otorga Patente Provisoria Rol 7-3323 hasta el 19 de julio de 2017 o hasta que se pronuncie la DOM.

2.- La autorización N° 1234 de la DOM de fecha 07/06/2017 que señala que el local tiene problemas por cambio de destino y le otorga plazo seis meses para regularizar la propiedad.

3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones

4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: PROVISORIA VALIDA HASTA 19 de Diciembre de 2017
Rol	: 7-3323
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZADORA DE LIBROS
Código Actividad	: 523.991
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: FRANCISCO DE ORELLANA N° 01858
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIAL Y SERVICIOS SAMFIG LIMITADA
Rut	: 76.190.345-4
Dirección Particular	: FRANCISCO DE ORELLANA N° 01858
Rol Avalúo	: 4212 - 51

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital)

ded N° 687 10.08.2017

1349720